



## RESUMEN EJECUTIVO

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

**INFORME:** Informe de Auditoria N° 03/2025

**CORRESPONDIENTE:** Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al 31 de diciembre de 2024

**PERIODO:** 01/01/2024 al 31/12/2024

**ANTECEDENTES:** El examen de "Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" al 31 de diciembre del 2024 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija se encuentra programado en el Plan Operativo de Actividades de la Gestión 2024 y 2025 de la Unidad Departamental de Auditoría Interna y se realiza en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, concordante con el Art. 44 inc. b) del D.S. 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado) de fecha 22 de julio de 1992.
- Artículo 114, parágrafo IX, numeral 3 de la Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010.
- Artículo 33 de Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el Sector Público aprobado con resolución Ministerial N°467 del 31 de diciembre de 2021

**OBJETIVO:** La presente auditoría tiene como objetivo principal expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Tarija al 31 de diciembre de 2024, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N°222957.

En el presente informe se reporta el Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación.

Cabe aclarar que de acuerdo a Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021; se emitió el pronunciamiento de la Confiabilidad de Registros y las deficiencias de control interno



resultantes de la evaluación del mismo en el Informe N°01/2025.

**ALCANCE DEL EXAMEN:** La auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativas financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

La revisión comprendió las operaciones, los comprobantes, los registros contables y la información financiera, presupuestaria y patrimonial emitida por la entidad correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, asimismo, se obtuvo evidencia de fuentes externas a través de confirmación de terceros.

La cobertura de revisión se definió en la planificación de acuerdo a los riesgos que se determinó en cada rubro, al análisis del control interno y a la capacidad instalada de Auditoría Interna.

**CONCLUSIÓN:** Por lo expuesto en el capítulo II “Resultados del Examen” del presente informe, los Estados Financieros mencionados en el punto 1 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija son confiables al 31 de diciembre de 2024 debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, con excepción de las desviaciones señaladas, mismas que son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados, pero no afectan sustancialmente la presentación confiable de los estados Financieros en su conjunto, asimismo con excepción de las deficiencias de control interno resultantes del análisis de los Estados Financieros de la gestión 2024.

#### **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS.**

B.1. Observaciones sobre aspectos administrativo contables y de control interno en las Unidades Ejecutoras



### Activos Fijos

1. Deficiencia en la fecha de incorporación de inmuebles al inventario de activos fijos.
2. Deficiencias identificadas producto de la verificación física de activos fijos.
3. Activos fijos con valor residual de uno en el Inventario Detallado de Activos Fijos 31/12/2024.
4. Deficiencias en la seguridad y custodia de Activo Fijos
5. Vehículos automotores que no cuentan y/o no tienen actualizado el Certificado de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT.
6. Falta de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

### SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL GESTION SOCIAL SEDEGES

7. Deficiencia en la toma del Inventario de Servicio Departamental de Gestión Social.
8. Inmuebles administrados por SEDEGES, incorporados en el Inventario de Activo Fijo que no cuentan con el Derecho Propietario a nombre del GADT
9. Observaciones en la codificación de los activos fijos registrados en el Inventario Detallado de Activos Fijos e Inventario Físico Valorado del SEDEGES

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

10. Falta de colocado del Logotipo de identificación de los Vehículos de uso Oficial.
11. Falta de descripción de las características de los activos fijos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en el Inventario del Sistema “VELOCITY”

### SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES

12. Recuento físico de activos fijos incompleto en SEDES Tarija
13. Falta de Controles en la recepción y registro de activos donados a SEDES Tarija.

### HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

14. Deficiencia en la fecha de incorporación de la adquisición de activos fijos.



## CONSTRUCCIONES EN PROCESO

- 15.** Obras concluidas del Ex SEDECA que se encuentran con días de retraso en la Recepción Provisional.
- 16.** Observaciones a Obras que fueron ejecutadas por el EX SEDECA y se encuentran sin movimiento
- 17.** Observaciones al Proyecto Implementación Centro de Mejoramiento Genético del Ganado Bovino en el Valle Central de Tarija.
- 18.** Observaciones al Proyecto Construcción Gaviones río Guadalquivir y Afluentes.
- 19.** Movimiento de almacenes en la gestión 2024 correspondiente a obras paralizadas desde varias gestiones anteriores.

## GASTOS CORRIENTES

- 20.** Falta de documentos que sustenten la cancelación de bonos en las planillas salariales
- 21.** Falta de documentación de respaldo y deficiencias en algunos comprobantes de gastos del SEDEDE
- 22.** Deficiencias en algunos comprobantes de ejecución de gasto

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

- 23.** Falta de uniformidad en los Términos de Referencia (TDR) de Consultores Individuales de Línea
- 24.** Observaciones en la Papeleta de Salida Servicio Departamental de Salud SEDES
- 25.** Descuentos por retrasos, faltas y abandonos no realizados correctamente en las Planillas de Pago de Haberes del personal con fuente de financiamiento TGN gestión 2024
- 26.** Falta de instrumentos de control para la cancelación del Bono de Frontera.

## Doble Percepción

- 27.** Existencia de doble percepción de recursos públicos